



EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION

CERTIFICA QUE:

Mediante el Decreto 1930 año 2013 y COMPE 4080 del año 2022 por el cual se adopta la política pública nacional de equidad de género y se crea una Comisión intersectorial para su implementación, se establece la creación de la estrategia que tiene como objeto ***"Prestación de servicios para desarrollar estrategias de fortalecimiento en habilidades de vida para mujeres en condición de vulnerabilidad en el municipio de Cumaral Meta.***, que corresponde al Plan De Desarrollo Municipal 2024-2027 en la estrategia: Desarrollo Social Reactivación económica, programa: La mujer Afrodescendiente, Discapacidad y Equidad de género a través de la meta Diseñar e implementar estrategias para el mejoramiento de calidad de vida de las mujeres vulnerables del municipio. Que desde el proyecto de inversión BPIN 2024502260047

Se expide la presente certificación a los dos (02) días, del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).



JOSE GUILLERMO PINTO ARANGO
Secretario de Planeación Municipal

